

MANIPULACIÓN DE PRODUCTOS FITOSANITARIOS (nivel avanzado)

PLAN DE EMPLEO 2018 “MÁS FORMACIÓN, MEJOR EMPLEO”		
SOLICITUD ACCIÓN FORMATIVA		
DATOS PERSONALES		
Nombre:	Apellidos:	
DNI:	Fecha nacimiento:	
Dirección:		
Correo electrónico:	Teléfono:	
Nivel académico:		
Situación Laboral:	Desempleado/a:	Ocupado/a:
ACCIONES FORMATIVAS - FORMACIÓN 2018		
Antes de cumplimentar esta solicitud lea detenidamente el procedimiento de admisión detallado al dorso		
Especialidad formativa	Fechas previstas	
Manipulación de productos fitosanitarios-nivel avanzado (60 horas)	20 de septiembre al 05 de octubre de 2018 (09:00 a 14:00 h)	
DOCUMENTACIÓN APORTADA (de obligado cumplimiento)		
	Fotocopia de DNI/NIE/Pasaporte	
	Fotocopia de la inscripción como demandante de empleo (DARDE)	

En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de datos de carácter personal 15/99, de 13 de diciembre y del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en los que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, el firmante autoriza al Cabildo de Lanzarote a comunicar sus datos a las entidades colaboradoras y a incluirlos en un fichero informático de esta Entidad para remitirle información de los cursos. Cuando usted desee podrá acceder a sus datos, o bien solicitar su rectificación o cancelación, enviando una carta a esta entidad.

En Arrecife ade.....de 2018

He leído y acepto las condiciones de procedimiento de admisión detallado al dorso.

Firmado:

PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN

- 1.- El plazo de inscripción se abrirá a partir del 5 de abril de 2018 , hasta el comienzo del curso.
- 2.- No serán válidas aquellas solicitudes que no vayan acompañadas de la documentación correspondiente.

El orden de admisión en los cursos solicitados vendrá determinado por orden estricto en el registro de entrada de esta Entidad, teniendo preferencia las personas desempleadas inscritas en el Servicio Canario de Empleo.
- 3.- La no presentación en la fecha de inicio de cada curso, supondrá la baja inmediata del mismo, salvo causa justificada y acreditada.
- 4.- En caso de que el número de inscripciones supere el número de plazas, se elaborará una lista de reserva por orden estricto de entrada en el registro del Cabildo teniendo en cuenta lo establecido en el punto 3.
- 5.- La inscripción en los cursos conlleva el compromiso de la asistencia obligatoria al mismo.
- 6.-